

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022



Sujetos del Proceso:

NÚMERO PROCESO: 1100131050202020026300

**DEMANDANTE: LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANA S.A -
LAS.**

DEMANDADO: CAXDAC y Otro.

Solicitudes y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia y la declara abierta:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ABSOLVER a la CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC - "CAXDAC.", y la persona natural DORIS NAYIBE GALEANO CAMPOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.239.307., de las pretensiones incoadas LÍNEAS AÉREAS SURAMERICANAS S.A - LAS, conforme las consideraciones de la parte motiva.

SEGUNDO: CONDENAR en costas a la parte demandante, líquidense por secretaria incluyendo como agencias en derecho el equivalente a (01) SMLMV.

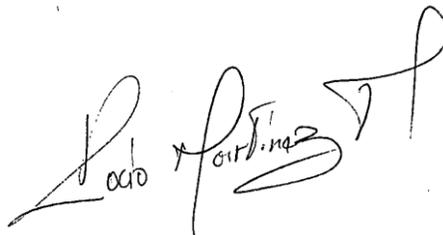
Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, por secretaria remítase las diligencias ante el H. Tribunal Superior de Bogotá

- Sala Laboral, para que se surta el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a9e8c275-2119-4073-9411-1d725fa15ee6?vcpubtoken=7b9f0fbc-cb5b-47c4-9942-b1a48ebfb371>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0063d765-403c-4d77-85bc-322ffb1a69e4?vcpubtoken=fc245471-a996-4891-a859-e1d460fa4190>

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 020

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8748e55eb2f6e15124f7612794b174236a74506c86ab38d54b3e17fdd65957eb**

Documento generado en 14/12/2022 02:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>